**PREGUNTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

**A/A Secretaría General**

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal *GANEMOS JEREZ,* viene a formular en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente **PREGUNTA:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la Plaza Hermana María Dolores Morales, Esquina calle Álvaro Enrique, 3, C.P. 11401, finca registral 8.223, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Jerez de la Frontera se encuentra ubicado un local propiedad de CajaSol. Dicha entidad firmó un convenio con el Ayuntamiento, con

 fecha 21 de diciembre de 2012 y hasta el 21 de diciembre de 2016, “*al que le cedía el mismo para uso como centro socio-cultural de modo que le permitía la determinación de la utilización concreta, como los usuarios del inmueble. Por otro lado el Ayuntamiento se obliga a comunicar a CajaSol cualquier conflicto que pueda producirse con las personas o entidades usuarias, ya sean entre ellas, con el Ayuntamiento, con la comunidad de propietarios, o con terceros. Así mismo , el Ayuntamiento se obliga en tales casos a realizar cuantas actuaciones resultan necesarias en orden a lograr la pronta y efectiva resolución de dichos conflictos o incidencias, constituyendo su incumplimiento causa de revocación del presente Convenio y restitución de la posesión a la propiedad”.*

Debemos indicar que en la web del Ayuntamiento en la relación de Centros de Barrio y en concreto el de Torresoto, con fecha 22 de marzo de 2017 informa textualmente: “*Está situado en la Plaza Hermana María Dolores s/n. Alberga a las siguientes asociaciones: Asociación de Vecinos Torresoto e Hijuela de las Coles. Asociación de Vecinos Creando Futuro. Asociación de Mujeres Por la Igualdad y el Progreso.”* En cuanto a la relación que aparece también en la misma web en el apartado Plan Iniciativa Urbana, con fecha 22 de marzo de 2017 aparece: “*Creando Futuro (Torresoto). Centro de Barrio en Plaza Hermana María Dolores, s/n. 956145186/956328885. Presidente: D. Antonio Brenes Álvarez”.* También en la relación de locales cedidos el Ayuntamiento, una vez más queda enumerada la Asociación Creando Futuro en el local ya indicado.

Durante esta legislatura la Asociación de Vecinos CREANDO FUTURO, en concreto desde el 25 de mayo de 2016 hasta el 7 de febrero de 2017, ha estado solicitando dieciseis reuniones con el Delegado de Urbanismo D. Francisco Camas y como con el Delegado de Participación D. José Antonio Díaz, con el objeto de poder solucionar los problemas que tienen para poder hacer uso del Centro de Barrio de Torresoto, y también para poner en conocimiento a dichas Delegaciones los incidentes producidos en el local, debido al mal uso que ha hecho la única Asociación de Vecinos

que se encuentra a dia de hoy disfrutando del mismo.

En Junta de Gobierno Local de 8 de febrero de 2017 se presenta propuesta del nuevo convenio de colaboración con la Fundación CajaSol, con el objeto de proceder a su suscripción. En el que queda renovada la cesión del inmueble sito en Torresoto, con un plazo de vigencia de cuatro años, a contar desde el día 18 de diciembre de 2016.

**Preguntas**

**1.- ¿ Tiene constancia el Ayuntamiento de que se está haciendo un uso correcto de los locales?.**

**2.- ¿ Por qué la Asociación de Vecinos CREANDO FUTURO no tiene acceso al local situado en la Plaza Hermana María Dolores Morales,**  **Esquina calle Álvaro Enrique, 3, C.P. 11401, finca registral 8.223, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Jerez de la Frontera?**

**3.- ¿Por qué el Ayuntamiento no ha intermediado para la solución al problema?. Si lo ha hecho ¿ Por qué no se le dá respuesta?.**

Jerez, 23 de Marzo de 2017.

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.